

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:Reglamento del Patronato de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Dependencia o Municipio:Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Responsable oficial o técnico:Jonathan Ortuño Triana

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Educación,

Archivo del anteproyecto: [Reglamento del Patronato.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):ISRAEL GAVINA

Cargo:Director Jurídico

Teléfono:7772111142

Correo Electrónico:igavina@upemor.edu.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El proyecto de Reglamento tiene por objeto establecer las bases jurídicas y administrativas para el adecuado funcionamiento del Patronato como órgano colegiado de apoyo institucional, encargado de coadyuvar con la Universidad en la obtención, administración y aplicación de recursos complementarios destinados al fortalecimiento de las funciones sustantivas y estratégicas de la Institución. Asimismo, el proyecto normativo establece disposiciones relativas a: • La integración, atribuciones y estructura interna del Patronato; • Las facultades y obligaciones de la Presidencia, Tesorería, Vocalías y Secretaría Técnica; • La celebración y desarrollo de sesiones ordinarias y extraordinarias; • Los mecanismos de administración, control y transparencia de los recursos; • Las formas de recaudación y destino de los recursos obtenidos; • La rendición de cuentas y presentación de informes financieros; y • Los mecanismos de coordinación institucional con la Universidad y la Junta Directiva. De igual manera, el proyecto contempla principios rectores de legalidad, austeridad, eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y honradez, a efecto de garantizar que las acciones y recursos administrados por el Patronato se destinen exclusivamente al fortalecimiento institucional de la Universidad. Cabe señalar que la emisión del presente Reglamento resulta necesaria para brindar certeza jurídica a la actuación del Patronato y establecer las bases operativas que permitan el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, particularmente aquellas relacionadas con la gestión, administración y fiscalización de recursos.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: No señala en ningún artículo costos por ningún tipo de servicio